

Este país importaba mucho ante la política imperial, por que venia a robustecer con su prestigio y respetabilidad la causa del Gobierno uruguayo que se veia sostenida por los Estados Libres.

Puede haver V.S. del contenido de esta nota el uso que considero conveniente a los intereses de nuestro país.

Quisiera a mi cuidado adelantarse las noticias del resultado definitivo de los nuevos del Plata, aprovecho esta ocasion de renovar a V.S. las seguridades de mi consideracion y estima.

(fir) José Berget.

A S. S. D. Candido Barrios, Encargado de Negocios de la Republica del Paraguay en Paris.

Nota: Otra de igual tenor y fecha se ha dirigido a Mons.^r Alfred Ducloux, Encargado de Negocios de la Republica en Berlin.

Ministerio
de Estado de
Rela. Exter.

I, 22, 11, 1 N.º 378

Asuncion Julio 6 de 1864.

378 He tenido el honor de recibir la nota que V.S. con fecha 4 del cor.^{te} se ha servido dirigir a este Ministerio, incluyendo copia de un despacho que ha elevado a su Gobierno, creyendo que su contenido, sea tambien de interes para esta Republica.

Enterado de su documento de mucha importancia para este país, he tenido el honor de elevarlo al conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la Republica, que me ha ordenado agradecer a V.S. muy especialmente el interes que toma por la yerba paraguaya, proponiendo su uso para el ejército de Prusia.

Participando mi Gobierno de la amistosa proposicion que V.S. se digna hacer al suyo, y en el caso de no retardar la prueba, S. E. el Sr. Presidente ha ordenado que se ponga a la disposicion de S. M. el Rey de Prusia, una porcion del té paraguayo para el uso de sus tropas, cuyos hechos militares, despues de una larga paz, están llamando la atencion del mundo europeo y americano.

El uso de esta produccion, es ventajosamente conocido en el Ejército de la Republica y en las clases laboriosas, por la simplicidad de su preparacion y sobre todo por el entretenimiento de las fuerzas del hombre mediante sus cualidades alimenticias. V.S. conoce, ademas, el uso general que en las Republicas del Plata se hace de este artículo por todas las clases de la sociedad.

Desearia que una de las producciones del país pueda llegar a ser útil a los súbditos de S. M. el Rey de Prusia, y que sea agradable a su Gobierno esta sencilla manufactura de amistad, aprovecho la oportunidad de reiterarle las seguridades

de mi alta consideracion y estima.

(fir) José Berges.

A. S. S. D. Federico von Gütlich, Encargado de Negocios
de S. M. el Rey de Prusia.

Ministerio
de Estado de
Relac. Exteriores

I, 22, 11, 1 No 379

Stuncion Julio 19 de 1864.

379 Con motivo de la última declaracion que ha dado el Sr. Guillermo Atherton, me ha pedido S. E. el Ministro de Hacienda, ponga en conocimiento de V. S., que los tres Saquier y Atherton han abusado de la buena fe del Sr. Cónsul de Francia, para haberle firmado en calidad de testigo de una venta simulada, el documento figurado y confeccionado por los dos, puesto que el Sr. Atherton aún lo ha confesado, al ser reconvenido por la compra de los establecimientos del Yta; añadiendo además, que él fue quien llevó a V. S. el documento, pidiéndole la suscripcion que lo encontró solo, y que nadie vio firmar a V. S., cuya evidencia está directamente en oposicion a la franca manifestacion que V. S. se sirvió dar con fecha 15 de junio pp., contestando a las preguntas que le hice sobre el citado documento en nota 14 del mismo mes.

El recto espíritu de V. S. quedará, sin duda, mortificado con tal incidente; pero la exposicion está escrita y firmada con la solemnidad del juramento y testigos.

Hoy me pide de nuevo el Sr. Ministro de Hacienda, pregunte a V. S. la calidad y contenido de un contrato, que habiéndole pedido de Buenos ayres D. Fernando Saquier, lo habia entregado V. S. a el Sr. Atherton bajo cubierta, para que él lo remitiera, del cual a una recibo Saquier en carta de 17 de abril diciendo; que lo desaba depositado en poder de D. Juan José Mendez en dicha ciudad de Buenos ayres. Dele vos, pues, en el penoso deber de molestiar una vez más a V. S., pidiéndole conservacion sobre este punto, para transmitirla al Sr. Ministro de Hacienda.

Aprovecho esta ocasion de renovar a V. S. las seguridades de mi alta consideracion y estima.

(fir) José Berges.

A. S. S. Mons.^r Laurent Cochelet, Cónsul de Francia.

I, 22, 11, 1 No 380

Stuncion Julio 21 de 1864.

Ministerio
de Estado de
Relac. Ester.

380 He tenido el honor de recibir la nota que ha dirigido V. S. a este Ministerio con fecha 24 de Mayo últimos, acompañando